



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITORES DE BALONCESTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO,

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 10:50 horas, del día 9 de octubre de 2024, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de Monitores de Baloncesto, constituida por Decreto de fecha 29 de septiembre de 2022; cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/> el día 27 de agosto de 2024.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

Presidente:

D. Javier Gil Calzado. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Vicente Gómez. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D^a. M^a Luisa Rubio Aldaria. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Ángel Fernández Menchero. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Juan Miguel Fernández Menchero. Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes y documentación anexa presentada por los aspirantes admitidos y, atendiendo a lo dispuesto en la base OCTAVA de las bases que rigen este procedimiento selectivo, queda como resultado la siguiente puntuación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
Castro López, Gema	***9770**	0,00	0,00	0,00	0,00
Martín Baos, David	***2045**	0,25	0,00	0,00	0,25



Expediente: BOLANOS2024/9768

ACTA

Martín Mercado, Alejandro	***2652**	0,00	0,00	0,00	0,00
Ruiz Aldaria, José	***3560**	0,00	0,00	0,00	0,00

Este Tribunal hace constar que no se han podido puntuar algunos de los méritos por no aportarse el autobaremo cumplimentado, de conformidad con lo establecido en la base CUARTA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.1 de las bases que rigen esta convocatoria, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación del concurso, para hacer alegaciones a la puntuación obtenida en esta fase, elevándose a definitiva al sexto día en caso de no presentarse ninguna.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por COORDINADOR DEPORTES JAVIER GIL CALZADO el 10/10/2024 13:52:01

Firmado por ADMINISTRATIVO NOMINAS MARIA LUISA RUBIO ALDARIA el 10/10/2024
13:57:21

Firmado por TECNICO DEPORTES ANGEL FERNANDEZ MENCHERO el 10/10/2024 14:08:50

Firmado por TECNICO DEPORTES JUAN MIGUEL FERNANDEZ MENCHERO el 10/10/2024 14:34:33

Firmado por Técnico de Contratación MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 10/10/2024
18:16:53